

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

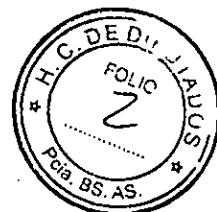
Declara

De Interés Legislativo la Prueba Piloto de la Primera Encuesta Nacional sobre la Población Trans: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans que se realizará en el Partido de La Matanza del 18 al 29 de junio, organizada conjuntamente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y distintas organizaciones que trabajan la temática de la diversidad sexual.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La aprobación de la Ley 26.473 de Identidad de Género sancionada por el Congreso Nacional, constituye un paso fundamental en materia de derechos humanos del colectivo trans y ubica al Estado Argentino a la vanguardia en materia de promoción y protección de los derechos de las personas incluidas en este colectivo. Esto se enmarca en la consolidación de los derechos humanos como una verdadera política de estado, que promueve la inclusión social de todos y todas, y la eliminación de las barreras económicas, sociales y culturales que obstaculizan su plena vigencia.

Este paso histórico constituye un avance fundamental para la diversidad sexual y da muestras de la calidad institucional de la que goza la democracia en nuestro país, al tiempo que posiciona a los/as integrantes de este colectivo como ciudadanas/os plenos/as de derecho, generando el marco para del diseño e implementación de políticas públicas que materialicen su inclusión social.

Para ello, resulta necesario contar con datos cuantitativos y cualitativos que den cuenta de las condiciones de vida de las personas trans. Existen algunos registros al respecto que surgen del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, tales como las Encuestas durante las Marchas del Orgullo en 2005 y 2006; y los libros *"La Gesta del nombre propio Informe sobre la situación de la comunidad*

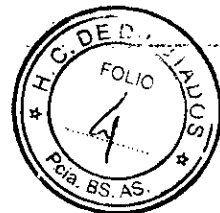


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

travesti en la Argentina" (Berkins, Lohana y Josefina Fernández, coords., Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2005.) y *"Cumbia, Copeteo y Lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros"*. (Berkins, Lohana, comp. Buenos Aires: ALITT, 2007), entre otros. Otros antecedentes están vinculados con el trabajo desarrollado a propósito de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario en 2010, y del registro de las parejas del mismo sexo en el Censo 2010.

Creemos oportuno, sin embargo, que debe propiciarse una acción coordinada entre la sociedad civil y las agencias del Estado, con el fin de contar con datos sistematizados que describan la realidad que viven las personas trans considerada desde diferentes dimensiones. En este sentido vemos con sumo beneplácito el Convenio firmado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), al que se arribó luego de varios meses de trabajo, cuya implementación comenzará en el Municipio de La Matanza a través de una prueba piloto que consistirá en la realización de la Primera Encuesta sobre Población Trans: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans, que se desarrollará entre los días 18 y 29 de julio del presente año.

Por primera vez en nuestro país, el Estado, en un trabajo articulado con las organizaciones de la diversidad sexual llevará adelante un estudio oficial que permitirá conocer las características sociodemográficas y las condiciones de vida de las personas trans. Específicamente se indagará sobre el acceso a la salud, la ocupación, la vivienda, el acceso a la justicia y las situaciones de discriminación.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Participan en forma activa de la Prueba Piloto la Asociación Cooperativa Amazonas del Oeste; MISER -Asociación Civil Movimiento Integración Sexual, Étnica y Religiosa-; el Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación -MAL- y Putos Peronistas.

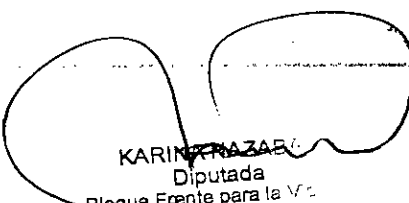
La Prueba Piloto es el paso previo para poder llevar adelante el estudio sobre población trans a nivel nacional.

Los datos que produzca el estudio nacional servirán de insumo para el desarrollo de políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de todos los derechos de las personas trans.

Sus resultados servirán para:

- Contar con información oficial desde el punto de vista social, económico y sobre el ejercicio de derechos.
- Visibilizar e integrar a las Personas Trans
- Sensibilizar sobre la Identidad de Género
- Aportar al tratamiento de la violencia originada por la discriminación

En función de los argumentos expuestos anteriormente, es que invito a los señores Diputados a acompañar el presente proyecto con su voto afirmativo.


KARINA NAZARI
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.